

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANDABAMBA - ACOBAMBA

Nomenclatura : AS-SM-3-2023-MDA/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: ¿AMPLIACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA DEL CENTRO POBLADO DE HUANCAPITE DEL DISTRITO DE ANDABAMBA - PROVINCIA DE ACOBAMBA - DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA¿

Ruc/código :	20545865158	Fecha de envío :	15/08/2023
Nombre o Razón social :	YIP INGENIEROS CONSULTORES S.A.C.	Hora de envío :	18:40:43

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

Que, al amparo del Art. 2 Principios que rigen las contrataciones de la ley de contrataciones Literal c) Transparencia, SOLICITAMOS AL COMITÉ DE SELECCIÓN SE ADJUNTE LA ESTRUCTURA DE COSTOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, en concordancia con el artículo 34 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado literal 34.3, El presupuesto de consultoría de obra detalla los costos directos, los gastos generales, fijos y variables, y la utilidad, de acuerdo a las características, plazos y demás condiciones definidas en los términos de referencia.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección previa coordinación con el AREA USUARIA, aclara la consulta realizada por el participante, que la información de la ESTRUCTURA DE COSTOS se reflejara en las bases integradas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANDABAMBA - ACOBAMBA
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-MDA/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Consultoría de Obra
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: ¿AMPLIACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA DEL CENTRO POBLADO DE HUANCAPITE DEL DISTRITO DE ANDABAMBA - PROVINCIA DE ACOBAMBA - DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA¿

Ruc/código :	20545865158	Fecha de envío :	15/08/2023
Nombre o Razón social :	YIP INGENIEROS CONSULTORES S.A.C.	Hora de envío :	18:40:43

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

En el numeral 3.2 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, LITERAL C) EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD. Se consideran servicios de consultoría de obra similares a los siguientes Vías urbanas de circulación peatonal y vehicular; construcción y/o creación y/o mejoramiento y/o ampliación y/o recuperación y/o reconstrucción y/o adecuación y/o rehabilitación y/o remodelación y/o renovación de vías urbanas de circulación peatonal y/o vehicular con pavimento (rígido y/o flexibles) y/o aceras o veredas (concreto y/o asfalto y/o adoquinado) en las siguientes intervenciones: avenida y/o calles y/o anillos viales y/o pasajes y/o carreteras y/o pistas y/o veredas y/o vías internas y/o jirones y/o vías locales y/o vías colectoras y/o vías arteriales y/o vías expresas y/o intercambio vial y/o pasos a desnivel y/o infraestructura vial y/o peatonal y/o habilitaciones urbanas y/o plazuelas y/o plazas y/o alamedas y/o espacios públicos urbanos y/o servicios de transitabilidad y/o urbanizaciones y/o parques y/o infraestructura recreativa y/o esparcimiento y/o accesibilidad urbana y/o malecones urbanos.

Al respecto solicitamos se incorpore como obra similar: Construcción de puente vehicular y peatonal, con el objetivo de obtener mayor pluralidad de postores.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: C Página: 40
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección previa coordinación con el AREA USUARIA, aclara la consulta realizada por el participante que la Experiencia del postor en la especialidad refleja conforme indica la FICHA DE HOMOLOGACION aprobadas mediante Resolución Ministerial N.º 146-2021-VIVIENDA. Por tanto no habrá cambios.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null